



N.º 40

Agradecida esta Real
Junta Diputación
de pobres por la can-
tidad de Dos mil rs.
con que se han servido
V. M. entregar para las
ocuydas en este Asilo,
como legado que hizo
D. Manuel José de
Velasco (D. C. P. D.), ha-
acordado en su sesión
ordinaria de hoy se
de a V. M. las mas expre-
sivas gracias, como lo
verifica, que se den-
se el recibo y quise

los recogidos en la Casa
mejoren a' Dios duran
de un mes por el eter
no descanso de dicho
Señor

Dios que a' W. m. la.
Victoria Agosto 21 de 1840.

(Por la Junta
del Gobierno)

Jose M.^a de Lavala

Señor Testamentario de D. Manuel
Jose de Vilasco

Vitoria